



# INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2023

# PATRIMONIO AUTÓNOMO POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA 2023

# **OBJETO:**

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDIGENA DEL CABILDO BARBACOAS Y EL RESGUARDO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

**NOVIEMBRE DE 2023** 













# **TABLA DE CONTENIDO**

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	<u>3</u>
2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	4
3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES	4
3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	5
3.1.1. INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	5
3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	5
3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	8
Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: 70 puntos	8
3.1.1.3. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	8
Puntaje obtenido por evaluación equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable): <b>10 puntos</b>	9
3.1.1.4. EVALUACIÓN FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	10
Puntaje obtenido por evaluación factor de sostenibilidad: <b>1 punto</b>	10
3.1.1.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10
Puntaje obtenido por evaluación vinculación de personas con discapacidad: <b>1 punto</b>	10
3.1.1.6. EVALUACIÓN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	10
Puntaje obtenido por evaluación emprendimiento y empresas de mujeres 0 <b>puntos</b>	10
3.1.1.7. EVALUACIÓN MIPYME	10
Puntaje obtenido por evaluación Mipyme: 9	11
3.1.2. CONSORCIO RIOBLANCO KP	11
3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	11
3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	14
Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: 70 puntos	14
3.1.2.3. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	14
Puntaje obtenido por evaluación equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable): 10 puntos	15
3.1.2.4. EVALUACIÓN FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	15
Puntaje obtenido por evaluación factor de sostenibilidad: 1 punto	15
3.1.2.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	15
Puntaje obtenido por evaluación vinculación de personas con discapacidad: <b>1 punto</b>	16
3.1.2.6. EVALUACIÓN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	16
Puntaje obtenido por evaluación emprendimiento y empresas de mujeres: <b>9 puntos</b>	16
3.1.2.7. EVALUACIÓN MIPYME	16
Puntaje obtenido por evaluación Mipyme: 9 puntos	16
3.2 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES 3.3 RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES	17 17
·	17
3.4 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	17













#### 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDIGENA DEL CABILDO BARBACOAS Y EL RESGUARDO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" y cuyo cierre se efectuó el veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

# **OFERTAS:**

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	FECHA Y HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	25/10/2023	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	N/A	(6) Correos recibidos el 24/10/2023: 5:49 p. m. 5:55 p. m. 5:57 p. m. 6:00 p. m. 6:05 p. m. 6:09 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2	09:00 A.M.	CONSORCIO RIOBLANCO KP	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. (50%) - PROCIVING S.A.S. (50%)	(4) Correos recibidos el 25/10/2023: 8:47 a. m. 8:52 a. m. 8:56 a. m. 8:59 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término













## 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSORCIO RIOBLANCO KP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es "HABILITADO" continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

# 3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDIGENA DEL CABILDO BARBACOAS Y EL RESGUARDO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", se establecieron los siguientes:

#### REQUISITOS PONDERABLES

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Experiencia adicional del proponente	70
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	9
Mipyme	9
TOTAL	100













# 3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

#### 3.1.1. INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA

#### 3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta dos (2) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:













	Número consecutivo				Contrato ejecutado identificado	ecutado Nombre		5-1-1-1				Proporción	participación	Valor acreditado	
No. de orden	del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	con el clasificador de bienes y servicios	con el Contratista/ Integrante que aporta experiencia		Fecha de Terminación			(SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	139	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, contable, financiera y ambiental para la construcción y dotación de la institución educativa la leona, vereda la leona, municipio de Cajamarca, Tolima.	3-1- 85922- 001- 2020	80 10 15 80 10 16	Inversiones Cuellar Tovar y CIA LTDA	7/31/2020	6/30/2023	Finalizado	\$ 867,874,570.00	748.17	1	100%	\$ 867,874,570.00	748.17
2	107	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico del proyecto: Construcción de unidad sanitaria y sistema de tratamiento prefabricado para viviendas dispersas, en el municipio de Villa Garzón del departamento del Putumayo.	3-1 86018- 002- 2019	80 10 15 80 10 16	Inversiones Cuellar Tovar y CIA LTDA	1/10/2020	6/30/2020	Liquidado	\$ 24,606,810.00	28.03	ı	100%	\$ 24,606,810.00	28.03
2														\$ 892,481,380.00	776.20





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

presentacion de contratos ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente el siguiente criterio:  Máximo dos (2) contratos adicionales igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditado experiencia en:  "Interventoría a proyectos que hayan contemplado actividades son conexiones intradomicillarias."  bajo la modalidad de obras por impuestos.  No serán válidos que los contratos de interventoría/supervisión aportados, no estén  Los 2 contratos castalecidos en los TDR. La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es stablecidos en los TDR. La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es cateleciado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 224,95  SMMLV.  1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance realizar la interventoría y dotación de la institución educativa la leona, vererea la leona, veredes hidrosanitarias. El contrato fue ejecutado bajo la modalidad de obras por impuestos, y acredita una ejecución superior a 4 meses.  Cumpliendo con los requisitos establecidos.  2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance realizar la interventoría écnica, administrativa, financiera, contable, social, ambien	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
ejecutados alteratmente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente el siguiente criterio:  Máximo dos (2) contratos adicionales igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso de selección, acreditado experiencia en:  "Interventoría a proyectos que hayan contemplado actividades de: Construcción y/o instalación de redes hidrosanitarias o unidades sanitarias o conexiones intradomiciliarias." bajo la modalidad de obras por impuestos.  No serán válidos que los contratos de interventoría/supervisión apportados, no estén	evaluará con hasta setenta (70) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la	experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.		Correo No.
adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente el siguiente criterio:  Máximo dos (2) contratos adicionales igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditado experiencia en:  "Interventoría a proyectos que hayan contemplado actividades de: Construcción y/o instalación de redes hidrosanitarias o baterías sanitarias o unidades sanitarias o de la institución educativa la leona, vereda la leona, municipio de Cajamarca, Tolima. El mismo se encuentra terminado. El contrato contemplo dentro de sus actividades instalaciones de redes hidrosanitarias. El contrato fue ejecutado bajo la modalidad de obras por impuestos, y acredita una ejecución superior a 4 meses.  Cumpliendo con los requisitos establecidos.  2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance realizar la interventoría técnica, jurídica, social, contable, financiera y ambiental para la construcción y dotación de la institución educativa la leona, vereda la leona, municipio de Cajamarca, Tolima. El mismo se encuentra de redes hidrosanitarias. El contrato fue ejecutado bajo la modalidad de obras por impuestos.  Cumpliendo con los requisitos establecidos.  2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance realizar la interventoría técnica, jurídico, do de la institución educativa la leona, vereda la leona, municipio de Cajamarca, Tolima. El mismo se cucuentra de redes hidrosanitarias. O contratos de tratamiento prefabricado para viviendas dispersas, en el municipio de Villa Garzón del departamento del Putumayo. El mismo se encuentra terminado. El contrato fue ejecutado bajo la modalidad de obras por impuestos, y acredita una ejecución superior a 4 meses.  No serán válidos que los contratos de interventoría/supervisión aportados, no estén	terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para	las experiencias válidas aportadas es 776,20 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 224,95	CUMPLE	ponderables 1 - Pág. 2 -
hayan contemplado actividades de: Construcción y/o instalación de redes hidrosanitarias o baterías sanitarias o unidades sanitarias o conexiones intradomiciliarias." bajo la modalidad de obras por impuestos.  No serán válidos que los contratos de interventoría/supervisión aportados, no estén  su alcance realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico del proyecto: Construcción de unidad sanitaria y sistema de tratamiento prefabricado para viviendas dispersas, en el municipio de Villa Garzón del departamento del Putumayo. El mismo se encuentra terminado y liquidado. El contrato fue ejecutado bajo la modalidad de obras por impuestos, y acredita una ejecución superior a 4 meses.	adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente el siguiente criterio:  Máximo dos (2) contratos adicionales igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección,	su alcance realizar la interventoría técnica, jurídica, social, contable, financiera y ambiental para la construcción y dotación de la institución educativa la leona, vereda la leona, municipio de Cajamarca, Tolima. El mismo se encuentra terminado. El contrato contemplo dentro de sus actividades instalaciones de redes hidrosanitarias. El contrato fue ejecutado bajo la modalidad de obras por impuestos, y acredita una ejecución superior a 4 meses.	CUMPLE	Correo No. 3 Requisitos ponderables 1 - Pág. 2 -
relacionados con el objeto o Cumpliendo con los requisitos establecidos.	hayan contemplado actividades de: Construcción y/o instalación de redes hidrosanitarias o baterías sanitarias o unidades sanitarias o conexiones intradomiciliarias." bajo la modalidad de obras por impuestos.  No serán válidos que los contratos de interventoría/supervisión	su alcance realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico del proyecto: Construcción de unidad sanitaria y sistema de tratamiento prefabricado para viviendas dispersas, en el municipio de Villa Garzón del departamento del Putumayo. El mismo se encuentra terminado y liquidado. El contrato fue ejecutado bajo la modalidad de obras por impuestos, y acredita una ejecución superior a 4 meses.	CUMPLE	Correo No. 3 Requisitos ponderables 61 - 132 -













DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, al menos uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar los requisitos de experiencia señalados en el presente numeral.	N.A	CUMPLE	5 Correo - Correo No. 3 Requisitos ponderables 1 - Pág. 2 - 48
La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia especifica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	5 Correo - Correo No. 3 Requisitos ponderables 1 - Pág. 1

# 3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CRITERIO	PUNTAJE
CHITEHIO	OBTENIDO
Puntaje	70

Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: 70 puntos

# 3.1.1.3. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La asignación de puntaje relacionada con el "Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)" se realizará de la siguiente manera:  Experiencia adicional del personal clave evaluable 5  Puntos	El proponente acredita por medio del diligenciamiento del anexo No. 7.2 que el director de interventoría y el residente de interventoría cuentan con 1 año de experiencia específica adicional y 1 formación académica adicional a la definida en el anexo No. 7, obteniendo 10	CUMPLE	6 Correo - Correo No. 3 Requisitos ponderables 61 - 132 - Pág. 38













DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Formación académica adicional	puntos por este criterio		
del personal clave evaluable 5	ponderable.		
Puntos  La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del personal clave evaluable) a acreditar que: i) el director de interventoría y/o; ii) el residente de interventoría tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido). Para otorgar el puntaje basta con diligenciar el Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave	El proponente acredita por medio del diligenciamiento del anexo No. 7.2 que el director de interventoría y el residente de interventoría cuentan con 1 año de experiencia específica adicional a la definida en el anexo No. 7.	CUMPLE	6 Correo - Correo No. 3 Requisitos ponderables 61 - 132 - Pág. 38
Evaluable).  La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable) a acreditar que: i) el Director de Interventoría y/o; ii) el Residente de Interventoría tienen una formación académica adicional a la definida en el Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido).	El proponente acredita por medio del diligenciamiento del anexo No. 7.2 que el director de interventoría y el residente de interventoría cuentan con 1 formación académica adicional a la definida en el anexo No. 7.	CUMPLE	6 Correo - Correo No. 3 Requisitos ponderables 61 - 132 - Pág. 38

¿El proponente cumple con el requisito	? <b>SI</b>
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido por evaluación equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable): 10 puntos













#### 3.1.1.4. EVALUACIÓN FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

El proponente acredita por medio del diligenciamiento del anexo No.9 a presentar sus entregables con el factor de sostenibilidad establecido en el anexo.

¿El proponente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido por evaluación factor de sostenibilidad: 1 punto

#### 3.1.1.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El proponente presenta el anexo No. 21 diligenciado y firmado por el revisor fiscal, donde acredita la vinculación de 1 persona en su planta de personal en condición de discapacidad, adicional a ello presenta certificación expedida por el ministerio de trabajo y planilla de empleados donde se valida dicho requisito.

¿El proponente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido por evaluación vinculación de personas con discapacidad: 1 punto

#### 3.1.1.6. EVALUACIÓN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

El proponente no acredita este requisito, obteniendo 0 puntos por este criterio ponderable.

¿El proponente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido por evaluación emprendimiento y empresas de mujeres 0 puntos

# 3.1.1.7. EVALUACIÓN MIPYME

El proponente presenta el anexo No. 22 donde acredita que la empresa se encuentra clasificada como pequeña empresa, este se encuentra firmado por el representante legal y revisión fiscal. Así mismo, se verifica en el RUP que en efecto su clasificación es pequeña empresa.













¿El proponente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	9

Puntaje obtenido por evaluación Mipyme: 9

# 3.1.2. CONSORCIO RIOBLANCO KP

# 3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta un (1) contrato adicional a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:













No. de orden del contrato de orden del contrato de orden		Número consecutivo				Contrato ejecutado	Nombre																																										Proporción p	articipación	Valor acreditado
interventoria técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para el proyecto: Construcción de unidades sanitarias para las zonas más safetadas por el conflicto armado de l departamento de Cundinamarca a desarrollarse en los municipios de Guayabal de Síquima,	de	del reporte del contrato ejecutado	Contratante	Objeto		con el clasificador de bienes y	Contratista/ Integrante que aporta			Finalizado/	Ejecutado	(SMMLV)			Ejecutado	(SMMLV)																																			
Paratebueno.	1	48	La Previsora	interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para el proyecto: Construcción de unidades sanitarias para las zonas más afectadas por el conflicto armado del departamento de Cundinamarca a desarrollarse en los municipios de Guayabal de Síquima, Guayabetal y	92730- 001-		CONSULTOR KAPITAL	9/17/2020	10/17/2021	Finalizado	\$ 566,219,403.75	623.23	ı	100%	\$ 566,219,403.75	623.23																																			





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia adicional se evaluará con hasta setenta (70) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de contratos ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.  Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes.  Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o	El proponente presenta una (1) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA. El contrato cumple con los requisitos establecidos en los TDR. La experiencia válida aportada corresponde a 623,23 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 224,95 SMMLV.	CUMPLE	3 Correo - 1. Requisitos ponderables - 1.1 Experiencia adicional Pág. 1
alcance o actividades se debe evidenciar claramente el siguiente criterio:  Máximo dos (2) contratos adicionales igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditado experiencia en:  "Interventoría a proyectos que hayan contemplado actividades de: Construcción y/o instalación de redes hidrosanitarias o baterías sanitarias o unidades sanitarias o conexiones intradomiciliarias." bajo la modalidad de obras por impuestos.  No serán válidos que los contratos de interventoría/supervisión aportados, no estén relacionados con el objeto o alcance del proyecto a intervenir	1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para el proyecto: Construcción de unidades sanitarias para las zonas más afectadas por el conflicto armado del departamento de Cundinamarca a desarrollarse en los municipios de Guayabal de Síquima, Guayabetal y Paratebueno. El mismo se encuentra terminado. El contrato fue ejecutado bajo la modalidad de obras por impuestos, y acredita una ejecución superior a 4 meses.  Cumpliendo con los requisitos establecidos.	CUMPLE	3 Correo - 1. Requisitos ponderables - 1.1 Experiencia adicional - Acta de terminación cont interv AC final Pág. 1 - 13
Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, al menos uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar los requisitos de experiencia señalados en el presente numeral.	Uno de los integrantes del proponente plural acredita la experiencia aportada.	CUMPLE	3 Correo - 1. Requisitos ponderables - 1.1 Experiencia adicional - Acta de terminación cont interv AC final Pág. 1 - 13













DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia especifica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 Correo - 1. Requisitos ponderables - 1.1 Experiencia adicional Pág. 1

# 3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
Puntaje	70

Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: 70 puntos

# 3.1.2.3. EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La asignación de puntaje relacionada con el "Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)" se realizará de la siguiente manera:  Experiencia adicional del personal clave evaluable <b>5 Puntos</b> Formación académica adicional del personal clave evaluable <b>5 Puntos</b>	El proponente acredita por medio del diligenciamiento del anexo No. 7.2 que el director de interventoría y el residente de interventoría cuentan con 1 año de experiencia específica adicional y 1 formación académica adicional a la definida en el anexo No. 7, obteniendo 10 puntos por este criterio ponderable.	CUMPLE	3 Correo - 1. Requisitos ponderables - 1.2 Experiencia adicional personal clave - Anexo No. 7.2 Formato de experiencia y formación adicional de personal - Pág. 1
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del personal clave evaluable) a acreditar que: i) el director de interventoría y/o; ii) el residente de interventoría tiene un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido). Para otorgar el	El proponente acredita por medio del diligenciamiento del anexo No. 7.2 que el director de interventoría y el residente de interventoría cuentan con 1 año de experiencia específica adicional a la definida en el anexo No. 7.	CUMPLE	3 Correo - 1. Requisitos ponderables - 1.2 Experiencia adicional personal clave - Anexo No. 7.2 Formato de experiencia y formación adicional de personal - Pág. 1













DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
puntaje basta con diligenciar el Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable).			
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 7.2 (Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable) a acreditar que: i) el Director de Interventoría y/o; ii) el Residente de Interventoría tienen una formación académica adicional a la definida en el Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido).	El proponente acredita por medio del diligenciamiento del anexo No. 7.2 que el director de interventoría y el residente de interventoría cuentan con 1 formación académica adicional a la definida en el anexo No. 7.	CUMPLE	3 Correo - 1. Requisitos ponderables - 1.2 Experiencia adicional personal clave - Anexo No. 7.2 Formato de experiencia y formación adicional de personal - Pág. 1

¿El proponente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido por evaluación equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable): 10 puntos

## 3.1.2.4. EVALUACIÓN FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

El proponente acredita por medio del diligenciamiento del anexo No.9 a presentar sus entregables con el factor de sostenibilidad establecido en el anexo.

¿El proponente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1

Puntaje obtenido por evaluación factor de sostenibilidad: 1 punto

#### 3.1.2.5. EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El proponente presenta el anexo No. 21 diligenciado y firmado por el representante legal, donde acredita la vinculación de 1 persona en su planta de personal en condición de discapacidad, adicional a ello presenta certificación expedida por el ministerio de trabajo.

¿El proponente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	1













Puntaje obtenido por evaluación vinculación de personas con discapacidad: 1 punto

#### 3.1.2.6. EVALUACIÓN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

El proponente presenta el anexo No. 20 completamente diligenciado en el cual el Grupo Consultor Kapital S.A.S acredita la condición de emprendimiento y empresa de mujeres, donde indica que el 51% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres, este integrante del proponente plural cuenta con una participación del 50% en el consorcio. De igual modo el segundo integrante Prociving S.A.S, allega anexo No. 20 completamente diligenciado donde indica que el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante el último año, de igual modo este integrante cuenta con una participación del 50% dentro del consorcio.

¿El proponente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	9

Puntaje obtenido por evaluación emprendimiento y empresas de mujeres: 9 puntos

#### 3.1.2.7. EVALUACIÓN MIPYME

El proponente presenta el anexo No. 22 donde acredita que los dos integrantes del consorcio se encuentran clasificadas como pequeña empresa, los dos anexos se encuentran firmados por el representante legal de cada integrante del proponente plural, de igual modo anexan RUP de cada empresa donde se puede verificar que en efecto su clasificación es pequeña empresa.

¿El proponente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	9

Puntaje obtenido por evaluación Mipyme: 9 puntos













## 3.2 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido para la entidad para tal fin, <u>no se</u> recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.

## 3.3 RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7.1 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	91
P2	CONSORCIO RIOBLANCO KP	100

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P2	CONSORCIO RIOBLANCO KP	100
2	P1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	91

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: CONSORCIO RIOBLANCO KP.

## 3.4 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDIGENA DEL CABILDO BARBACOAS Y EL RESGUARDO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" a CONSORCIO RIOBLANCO KP., por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$245.264.788) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica el veintisiete (27) día del mes de noviembre del año 2023.

Publíquese,













# COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA 2023

Firma,	Firma,
Nombre: Manuel Alejandro Díaz Olivella	Nombre: Daniela Ovalle Mendoza
	Evaluador técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA 2023
Naca Charechaves P	
Nombre: Marco Annicchiarico Plata	
Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA 2023	

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador financiero Obras por Impuestos. Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos.

**Revisó y aprobó:** Vanessa Pacheco Gomez – Coordinador jurídico Obras por Impuestos









